

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO**INSTRUCCIONES GENERALES**

Rellene la hoja de solicitud, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

NO OLVIDE FIRMAR EL IMPRESO.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Cuerpo: Consigne el texto y, en su caso, el código del Cuerpo o Escala que figura en la correspondiente convocatoria y especialidad.

2. Forma de acceso: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra L. Forma de acceso: Libre.

Letra P. Forma de acceso: Promoción interna.

3. Discapacidad: Marcar con X.

DEBE IMPRIMIR DOS COPIAS DEL MISMO IMPRESO, UNO PARA EL ORGANISMO Y EL OTRO PARA EL INTERESADO.

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARSE EN TIEMPO Y FORMA EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, JUNTO CON EL COMPROBANTE BANCARIO DE HABER INGRESADO LOS DERECHOS DE EXAMEN Y COPIA DEL DNI.

Para cumplimentar la solicitud directamente por ordenador la puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.gestion.unican.es/personal/SOLICITUD.doc>

ANEXO V

Don/doña
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2001.

ANEXO VI

Don/doña
 con domicilio en

y con documento nacional de identidad número,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni está sometido/a a sanción o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 2001.

3020 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se declara concluso el procedimiento de la convocatoria del concurso para proveer la plaza de Profesor titular de Universidad (DF00995), de fecha 20 de marzo de 2000.*

Visto el escrito de don Víctor M. Pina Medina por el que solicita le sea aceptada la renuncia de sus derechos como participante admitido al concurso para proveer la plaza DF00995, convocada por Resolución de fecha 20 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), habiéndose declarado al solicitante como único admitido y dado que ante una renuncia al derecho por quien legitimamente lo ostenta, situación prevista en el artículo 87.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), causa el fin del procedimiento; que, en este caso, además, imposibilita su continuación, apartado 2.º del mismo, este Rectorado, competente para la tramitación del escrito presentado de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y siguientes de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto del Gobierno Valenciano 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), resuelve acceder a lo solicitado por don Víctor M. Pina Medina y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta Resolución, cabe la interposición de recurso en vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según la competencia establecida en el artículo 10.1.j), en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46 y sin previa comunicación de interposición del mismo, al amparo de la disposición derogatoria segunda, todo ello referido a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alicante, 2 de febrero de 2001.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.